



DECRETO Nº **0047**

NEUQUÉN, 11 ENE 2010

VISTO:

El Registro Nº 0730/09 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- y el Formulario para Traslados presentado por el agente **MELLA WALTER CLAUDIO, L.P. Nº 5820 (Grupo 01)**; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo, solicita el traslado a la División Riego Turno Tarde -Dirección de Mantenimiento Vial Zona I- Dirección Municipal de Desconcentración Zona Oeste -Unidad de Desconcentración Municipal- Secretaría de Servicios Urbanos;

Que el agente **MELLA WALTER CLAUDIO** cumplirá tareas de chofer de camión regador;

Que se cuenta con el Vº Bº de las áreas involucradas en el traslado requerido;

Que la Dirección de Medicina Laboral manifiesta que no existen en la historia clínica laboral del agente **MELLA** antecedentes médicos que objeten su traslado;

Que tomó intervención la Dirección de Capacitación;

Que la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto, informa que la Actividad correspondiente al área de destino de la nombrada es: "Unidad de Desconcentración Municipal", Imputación: 5-R-1-0-1;

Que por Informe Nº 648/09, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- solicita el dictado de la norma legal mediante la cual se autorice el traslado, con vigencia al día 03 de diciembre de 2009, del agente **MELLA WALTER CLAUDIO, L.P. Nº 5820 (Grupo 01)**, D.N.I. Nº 16.340.462, Clase 1963, Categoría 19, desde la División Centros Deportivos Zona Oeste -Dirección de Promoción Deportiva- Dirección Municipal para el Desarrollo de la Educación Física, el Deporte y la Recreación -Subsecretaría de Deportes- Secretaría de Desarrollo Social a la

División Riego Turno Tarde -Dirección de Mantenimiento Vial Zona I-
Dirección Municipal de Desconcentración Zona Oeste -Unidad de
Desconcentración Municipal- Secretaría de Servicios Urbanos;

Que, asimismo, se requiere se encuadre al nombrado en
el Capítulo VIII Agrupamiento Mantenimiento y Producción, Artículo 21º),
Anexo II de la Ordenanza N° 7694;

Que se cuenta con la intervención de los señores
Subsecretario de Recursos Humanos y Secretario de Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) AUTORIZAR, con vigencia al día 03 de diciembre de 2009, el
----- traslado del agente **MELLA WALTER CLAUDIO, L.P. N° 5820**
(Grupo 01), D.N.I. N° 16.340.462, Clase 1963, Categoría 19, desde la
División Centros Deportivos Zona Oeste -Dirección de Promoción Deportiva-
Dirección Municipal para el Desarrollo de la Educación Física, el Deporte y la
Recreación -Subsecretaría de Deportes- Secretaría de Desarrollo Social a la
División Riego Turno Tarde -Dirección de Mantenimiento Vial Zona I-
Dirección Municipal de Desconcentración Zona Oeste -Unidad de
Desconcentración Municipal- Secretaría de Servicios Urbanos, (Código de
Imputación: 5-R-1-0-1); de acuerdo a lo solicitado mediante Informe
N° 648/09 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos
Humanos-.-

Artículo 2º) ENCUADRAR, con vigencia al día 03 de diciembre de 2009 , al
----- agente **MELLA WALTER CLAUDIO, L.P. N° 5820 (Grupo 01),**
D.N.I. N° 16.340.462, Clase 1963, Categoría 19, en el Capítulo VIII
Agrupamiento Mantenimiento y Producción, Artículo 21º), Anexo II de la
Ordenanza N° 7694.-

Artículo 3º) TOME conocimiento la Dirección de Personal -Dirección Muni-
----- cipal de Recursos Humanos- a los fines que estime corres-
pondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios
----- de Desarrollo Local a cargo de la Secretaría de Economía y de
Gobierno a cargo de la Secretaría de Servicios Urbanos.-

Artículo 5º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportuna-
mente, **ARCHÍVESE**.-

EB:
ES COPIA

FDO) FARIZANO
CHANETON
DOBRUSÍN.-